



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 6693 /

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-60-L117 "Adquisición Banderas Chilenas", para Ornamentación Espacios Públicos de la Comuna de Laja.

Laja, Agosto 11 de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 11-08-2017, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Respuestas recibidas en ID 3734-60-L117
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID 3734-60-L117
- 4.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta presentada por; Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora R.U.T. 76.526.365-4, debido a que la oferta económica ingresada supera e presupuesto disponible indicado en las Bases.
- 5.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 07-08-2017
- 6.-D.A. N° 6384 de fecha 03-08-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-60-L117
- 7.-Licitación Pública ID 3734-60-L117 de fecha 01-08-2017
- 8.-D.A. N° 6096 de fecha 24-07-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 9.-Orden de Pedido N° 541 de fecha 19/07/2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 10.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-60-L117 de fecha 01-08-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
COMERCIAL CLS SPA RUT: 76.651.764-1	66 Banderas Chilenas	\$ 174.900

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que las banderas fueron entregadas en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.04.999 Sp 3 cc 600304, del presupuesto municipal año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/ARD/spa
DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO, DAF, CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE